



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 77 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

15/05/2024

Remedios de Escalada

Declarar de Interés Institucional el ciclo de conferencias “Actualidad del Pensamiento Nacional en el Cincuentenario del año de la Peste 1974-2024”

VISTO, el EXP-1041-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, el TR-35-2024-US-SIyP#UNLa de fecha 8 de mayo de 2024, que la Universidad Nacional de Lanús investiga y estudia las contribuciones académicas de personalidades nacionales y latinoamericanas que aportan al pensamiento autóctono, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 179/11 de este Consejo Superior se aprobó en el año 2011 que el “Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano” sea requisito de egreso para estudiantes de todas las carreras de grado de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la cursada del “Seminario” contribuye a ampliar la perspectiva en la formación profesional, introduciendo conocimientos, conceptos y metodologías de lo nacional y de lo latinoamericano;

Que, mediante Resolución 221/15 de este Consejo Superior se aprobó la “Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del Siglo XX”, cuyo objetivo es proporcionar una formación académica de alto nivel en la temática, conformando un área de estudios inter y transdisciplinarios en la materia;

Que, la “Especialización” se organiza en núcleos problemáticos que son analizados a partir de las obras principales de los pensadores nacionales, y como el “Seminario”, aporta herramientas conceptuales y metodológicas para el perfeccionamiento profesional en el marco del desarrollo del conocimiento de las corrientes y filosofías del pensamiento nacional latinoamericano;



Que, a través del “Seminario” y de la “Especialización”, la Universidad Nacional de Lanús se aboca a la investigación y revisión de aportes académicos e intelectuales de hombres y mujeres que, con su trabajo, contribuyeron a fundar el pensamiento nacional como categoría propia de estudio;

Que, a muchos de estos autores, pensadores y académicos, la Universidad Nacional de Lanús los homenajea de manera permanente denominando con sus respectivos nombres a los edificios donde se educan y forman los futuros profesionales que estudian en la Universidad;

Que, los aportes de los pensadores y académicos del pensamiento nacional tienen plena vigencia, son editados y reeditados en nuestro país y en el mundo, y sus obras ameritan ser investigadas y profundizadas;

Que, en el año 1974, se dio la desgracia que siete hombres que contribuyeron al pensamiento nacional con sus aportes académicos, intelectuales y testimonios, perdieran sus vidas, a saber: Juan Perón, Arturo Jauretche, Carlos Mugica, Alfredo Terzaga, Silvio Frondizi, Juan José Hernández Arregui y Rodolfo Ortega Peña;

Que, a raíz de la partida física de los hombres anteriormente citados, Jorge Abelardo Ramos denominó a 1974 como el “Año de la Peste”;

Que, la Universidad Nacional de Lanús planifica realizar ciclos de conferencias académicas en homenaje a los pensadores fallecidos en 1974 que denomina “Actualidad del Pensamiento Nacional en el Cincuentenario del año de la Peste 1974-2024”;

Que, por lo expuesto la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta para declarar de Interés institucional el ciclo de conferencias “Actualidad del Pensamiento Nacional en el Cincuentenario del año de la Peste 1974-2024”;

Que, el Ciclo de Conferencias es organizado por el Centro de Estudios de Integración Latinoamericana “Manuel Ugarte”, el Centro de Estudios sobre Filosofía, Ética y Cultura, el Centro de Investigaciones Históricas, el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, el Departamento de Humanidades y Artes, y la Secretaría de Investigación y Posgrado;



Que, el Consejo Superior en su 3ª Reunión de 2024, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional el ciclo de conferencias “Actualidad del Pensamiento Nacional en el Cincuentenario del año de la Peste 1974-2024”.

ARTÍCULO 2º: Convocar al Rectorado, Departamentos, Secretarías y organismos que les dependan a participar del mismo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas